ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD CIUDADANA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del día diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Heberto Castillo del Congreso de la Ciudad de México, sito en Donceles esquina Allende s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, el diputado Miguel Ángel Maceo Escartín, Presidente de la Comisión, señaló que en términos de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la diputada Leticia Esther Varela Martínez, Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, lo apoyaría en la conducción de la Sesión en calidad de Secretaria, por lo que le solicitó dar cuenta del cómputo del registro previo de asistencia de las diputadas y diputados integrantes.----------

Al respecto, la diputada Secretaria procedió a informar que, conforme al registro previo de asistencia, se encontraban 6 diputadas y diputados por la Comisión de Movilidad Sustentable de un total de 11 y 7 diputadas y diputados por la Comisión de Seguridad Ciudadana, de un total de 13, por lo que existía el quórum para llevar a cabo la Sesión. -

Acto seguido el Diputado Presidente solicitó a la Secretaria dar lectura del Orden del Día y someterlo a consideración y, en su caso, aprobación por las y los diputados integrantes.

En el uso de la voz, la Diputada Secretaria dio lectura del Orden del Día. ----------

1. Lista de asistencia y verificación de quórum ----------
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día ----------
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del Grupo Parlamentario del PRI. ----------
4. Asuntos generales. ----------
5. Clausura de la sesión. ----------

Concluida la lectura del Orden del Día se procedió a su votación, el cual fue aprobado por unanimidad. ----------

Continuando con el punto 3 del Orden del Día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de dictamen en sentido a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal, el diputado Presidente solicitó a la diputada Secretaria dar cuenta del contenido del dicho proyecto para posteriormente consultar a las y los diputados si desean realizar alguna intervención y, en su caso, someterlo a votación el proyecto de dictamen. ----------

Al respecto, la diputada Secretaria señaló que proyecto de dictamen atiende una iniciativa que propone reformar la Ley de Movilidad del Distrito Federal, con el propósito de

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD CIUDADANA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

establecer que los conductores de motocicletas y en su caso sus acompañantes, deberán portar las letras y números completos de la matrícula de identificación de sus unidades adheridas en la parte frontal o lateral de sus cascos o, en su caso, podrán optar por adherirlo en la parte frontal o trasera de su chamarra o chaleco. Asimismo, propone establecer que la Ley de Movilidad, que los motociclistas deberán circular en todo momento con las luces encendidas. A decir del diputado Lerdo de Tejada, la propuesta tiene como base, que los delitos cometidos en los que se utilizan motocicleta han ido en aumento durante los años recientes. Asimismo, refiere que, por su tamaño y características, la motocicleta es un vehículo que permite mayor agilidad y facilita la movilidad en la comisión de ilícitos, lo que ha propiciado que los grupos delictivos lo utilicen como una manera de escapar rápidamente y huir de la acción de la autoridad. El diputado promovente subraya que en ningún momento se busca criminalizar a los motociclistas, sino por el contrario, se trata de generar un entorno de mayor protección y seguridad vial para la sociedad en su conjunto. Al respecto, estas comisiones dictaminadoras consideramos loable la propuesta de reforma planteada por el diputado Lerdo de Tejada, toda vez que existe la necesidad de establecer normas que permiten una mejor identificación de las motocicletas que transitan en la Ciudad de México en razón del incremento en su uso, además de que sus características han sido utilizadas para cometer diversos actos delictivos. Sin embargo, en el proyecto de dictamen se realizan, entre otras, las siguientes consideraciones: Se debe de considerar que dichas medidas en su momento se han implementado a nivel internacional y recientemente a nivel nacional, como lo refiere el promovente. Colombia fue el primer país donde se puso en práctica esta medida y posteriormente se ha debatido su aplicación en países como Argentina, Paraguay y Uruguay. En el caso de nuestro país hay antecedentes en los estados de Colima, Veracruz y Jalisco. En el caso de Colima en el año 2014, el gobernador del estado envió al Congreso local una iniciativa para establecer un elemento identificador de los motociclistas, lo cual se aprobó. Posteriormente el propio gobernador de ese estado tuvo que realizar observaciones al decreto aprobado por el Congreso, toda vez que se presentaron diversas manifestaciones por parte del sector de la población que utiliza las motocicletas como un medio de transporte, principalmente por el descontento que originó la utilización de un chaleco con el número de placas, dejando sin efecto dicha reforma. Veracruz tuvo un proceso idéntico al antes mencionado. Por lo que se refiere al estado de Jalisco, en el año 2016, las autoridades estatales realizaron reformas al Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte en el sentido de identificar a los conductores de motocicletas de bajo cilindraje mediante el grabado de la matrícula del vehículo en chalecos, no obstante, dicha medida fue suspendida toda vez que la Comisión de Derechos Humanos de ese estado considera que se violentaban derechos humanos. Asimismo, atendiendo a los principios del parlamento abierto y una muestra de apertura democrática, el pasado 6 de mayo del año en curso, la Comisión de Movilidad

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD CIUDADANA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

Sustentable organizó la mesa de trabajo "La motocicleta, una perspectiva desde la seguridad ciudadana, la seguridad vial y la sustentabilidad", con el objeto de escuchar las propuestas y puntos de vista de la población que utiliza las motocicletas como medio de transporte. Precisamente en este espacio de diálogo el diputado Lerdo de Tejada escuchó de viva voz las inquietudes de este sector, quienes expresaron que la propuesta además de afectar sus derechos humanos no garantiza la disminución de los delitos; y por el contrario, los hace más vulnerables por parte de la delincuencia, ya que los expondría a que les roben sus cascos o chamarras para cometer ilícitos. Señalando lo anterior, tomando en consideración las experiencias internacionales como las que en su momento se han tratado de implementar en nuestro país, estas dictaminadoras han llegado a la conclusión de que la implementación de esas medidas no ha resuelto el problema de la incidencia delictiva, ni mucho menos los problemas de seguridad vial, al tiempo de que se carece de cifras oficiales que den cuenta de la efectividad de la implementación de esta medida. Por lo que se refiere a la propuesta de que los motociclistas circulen con luces encendidas, es preciso detectar que en el artículo 37 fracción III del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México contempla dicha situación. De aprobar la incorporación de esta última propuesta en la Ley de Movilidad, se vulneran las características que debe de tener toda ley, entre ellas que sean generales, abstractas e impersonales. Señalando lo anterior, se consultó a las y a los diputados si deseaban realizar algún comentario respecto a dicho proyecto de dictamen. En virtud de que no se registraron comentarios sobre el proyecto de dictamen, se procedió a su votación nominal, recogiéndose la siguiente votación: Por la Comisión de Movilidad Sustentable seis votos a favor y uno en contra; por la Comisión de Seguridad Ciudadana siete votos a favor. En consecuencia, el dictamen se aprobó en los términos presentados por las comisiones dictaminadoras. ----------

Acto seguido, el diputado Presidente señaló que se aprobó el dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante, del Grupo Parlamentario del PRI, mismo que sería remitido a la Mesa Directiva para los efectos a que haya lugar. Finalmente, al haberse desahogado los asuntos enlistados en el Orden del Día y no habiéndose registrado temas en el apartado de asuntos generales, siendo las trece horas con veintidós minutos, se dio por concluida la Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Seguridad Ciudadana. ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD CIUDADANA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

Se firma para constancia la presente **Acta de la Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Seguridad Ciudadana** de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 224 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Palacio Legislativo de Donceles, a los veintiocho días de agosto de dos mil diecinueve. ----------

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE

DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE